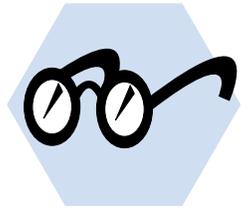


¿Qué es lo que su institución educativa quiere que sepa?



Preguntamos a consejeros de ayuda económica por todo el país qué dirían a estudiantes llenando sus FAFSAs. Esto es lo que respondieron:

¡Lea el formulario!

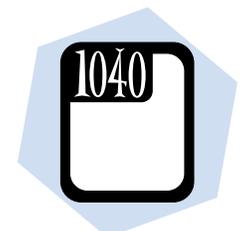
Muchas preguntas en el FAFSA son fáciles, tales como su Número de Seguro Social o su fecha de nacimiento. Pero muchas de ellas requieren que usted lea las instrucciones para asegurar que responda a la pregunta correctamente. Palabras como “hogar”, “inversiones”, y hasta “padres”, tienen significados comunes, pero son definidas específicamente para propósitos de la ayuda económica. Asegúrese de leer las instrucciones.

Algunas situaciones familiares únicas pueden causar que usted tenga preguntas adicionales. En tal caso, y para clarificación en ese asunto, usted deberá contactarse con el administrador de ayuda económica en la institución educativa a la cual aspira asistir.

Presente su solicitud temprano

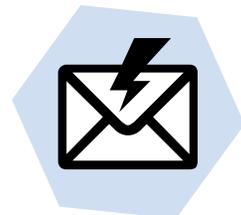
Las fechas límites para obtener ayuda económica de su estado, de su institución educativa y de fuentes privadas son mucho más antes que las fechas límites para ayuda federal. Asegúrese que el paquete de ayuda económica que su institución educativa ofrece contenga ayuda de la mayor cantidad de fuentes posibles y presente su solicitud lo más antes posible después del 1 de enero de 2002.

El Departamento de Educación de los EE.UU. procesará su FAFSA 2002-2003, hasta el 1 de julio de 2003. Aunque para recibir la ayuda económica, su institución educativa deberá tener su información correcta y completa antes del último día de inscripción del año escolar 2002-2003. Por lo tanto, es importante presentar su solicitud temprano para asegurarse que haya suficiente tiempo para que su institución educativa reciba su información y hagan las correcciones necesarias.



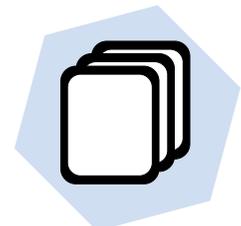
No necesita presentar su declaración de impuestos sobre la renta (*sobre los ingresos* en Puerto Rico) antes de enviar su FAFSA

El llenar su formulario de declaración de impuestos sobre la renta primero le facilitará el completar la FAFSA. Sin embargo, usted no necesita presentar su declaración de impuestos a la renta al Servicio Interno de Ingresos (IRS) para presentar su solicitud FAFSA.



Puede presentar su FAFSA electrónicamente

Usted puede llenar y presentar una FAFSA electrónicamente por la Internet. Esta es la manera más rápida de solicitar ayuda económica. También, su información es editada (corregida) antes de ser enviada, y, si cometió errores u omisiones, podemos señalarle los errores antes que presente su información. Esto reduce las posibilidades de que su información sea rechazada por alguna razón y es menos probable que deba corregir su información más tarde. Para enviar su solicitud utilizando FAFSA en la Web, diríjase a www.fafsa.ed.gov



Puede que haya formularios adicionales

La FAFSA es una solicitud para obtener ayuda económica federal para estudiantes. Muchas instituciones educativas y estados dependen únicamente de esta información. Sin embargo, muchas instituciones educativas o estados pueden requerir que usted llene formularios adicionales. Estos formularios adicionales pueden tener fechas límites de envío más tempranas que las de ayuda federal para estudiantes, así que confirme con la oficina de ayuda económica de la institución educativa a la cual usted aspira asistir.

¿Qué es la FAFSASM?

Este formulario, la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* o **FAFSA**, se utiliza para solicitar ayuda económica federal para estudiantes, incluyendo becas, préstamos y programas de trabajo-estudio. Además, es utilizada por la mayoría de estados y instituciones educativas para conceder ayuda económica no federal para estudiantes.

¿Cómo funciona?

El llenar la FAFSA es el primer paso en el proceso de ayuda económica. Una vez enviado, nosotros procesamos su información. Luego enviamos una copia electrónica de su información a todas las institución educativas que usted eligió en el Paso Seis de la solicitud. Nosotros le enviamos por correo un reporte llamado Informe de Ayuda Estudiantil (*Student Aid Report* o **SAR**). Es importante que usted revise su SAR, para asegurarse que toda su información está correcta y para que nos provea información corregida o adicional.

Nosotros ingresamos su información dentro de una fórmula del *Higher Education Act of 1965*, enmendada, y el resultado será el Aporte Esperado de Familia (*Expected Family Contribution* o **EFC**). Este representa la cantidad de dinero que se espera que su familia contribuya para el costo de su educación (aunque esta cantidad puede ser diferente al monto que usted y su familia finalmente contribuyan). Si su información está completa, su SAR contendrá su EFC.

Las instituciones educativas que usted enumera en el Paso Seis de su solicitud, recibirán su EFC junto con el resto de su información. Ellos utilizan el EFC para preparar su paquete de ayuda económica para asistirlo a satisfacer su necesidad económica. La **necesidad económica** es la diferencia entre su EFC y el **costo de asistencia** (que puede incluir gastos de vivienda) determinado por su institución educativa. Si usted cree que tiene circunstancias especiales que se deben de considerar, tales como gastos inusuales médicos o dentales, o un cambio significativo en su ingreso de un año al otro, contáctese con la oficina de ayuda económica de las instituciones educativas a las cuales usted está enviando su solicitud.

Cualquier ayuda económica para la que usted sea elegible de recibir, le será pagada a través de su institución educativa. Su institución educativa le notificará de su paquete de ayuda económica por carta. Típicamente, su institución educativa primero utilizará la ayuda para pagar su matriculación, otros costos y pensión completa (si ésta la provee su institución educativa). Cualquier saldo se le pagará a usted para otros gastos.

Usted no puede recibir ayuda de más de una institución educativa en el mismo período de matrícula. Usted puede recibir una Beca Federal Pell de solamente una institución educativa en el mismo período de matrícula.

¿Dónde puedo conseguir más información?

El mejor lugar para conseguir información sobre ayuda económica para estudiantes es la oficina de ayuda económica de la institución educativa a la que usted planea asistir. El administrador de ayuda económica le puede informar sobre la ayuda económica disponible en su estado, en la institución educativa misma, y de otras fuentes. La Internet es una fuente increíble de información sobre ayuda económica. Muchas instituciones educativas tienen información sobre ayuda económica en sus sitios Web. Usted también puede obtener información gratis en el sitio Web del Departamento de Educación de los EE.UU. en www.ed.gov/studentaid, incluyendo acceso a publicaciones tales como la *Guía para estudiantes* y *Cómo pagar su educación* o del sitio Web

www.ed.gov/studentaid, incluyendo acceso a publicaciones tales como la *Guía para estudiantes* y *Cómo pagar su educación* o del sitio Web www.students.gov

Usted puede llamar al Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-4FED-AID (1-800-433-3243) usuarios del TTY pueden llamar al 1-800-730-8913. Usted también puede obtener información gratuita sobre ayuda económica federal, estatal, institucional y privada en la oficina de su consejero de su colegio o en la sección de referencia en la biblioteca pública (generalmente bajo “ayuda para estudiantes” o “ayuda económica”). Puede existir más información sobre fundaciones, organizaciones religiosas, comunitarias o cívicas, así como también, organizaciones relacionadas con su campo de interés, tales como el *American Medical Association* o el *American Bar Association*. Converse con los empleadores de sus padres, o sindicatos para ver si ellos otorgan becas o tienen planes de pagos de matriculación.

El llenar el formulario FAFSA y el solicitar ayuda económica para estudiantes es totalmente **gratuito**. Debe tener cuidado con ciertos anuncios postales, sitios Web que le ofrecen presentar la solicitud por usted, o encontrarle dinero para gastos educacionales por un honorario. Algunos de estos son legítimos, y algunos son una estafa. Pero generalmente cualquier información o servicio por el cual usted paga lo puede conseguir gratis mediante su institución educativa o del Departamento de Educación de los EE.UU.

